



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
DEP-07 Servicio de lotes en el panteón denominado "de la santa cruz"								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula						
Este Servicio Es Para Aquellas Personas Que No Cuentan Con Un Espacio Para Sepultar Los Restos Humanos De Un Familiar O Conocidos Y Desean Obtener Los Derechos De Uso Y Goce De Lote Mortuorio En El Panteón Ejidatario "De La Santa Cruz."								
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Art. 125, fracción v de la ley orgánica municipal del estado de México. Art. 150.151, 152, sección tercera del bando municipal de Teoloyucan. estado de México.						
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente mientras tenga regularizados los derechos.					
¿SE REALIZA EN LINEA?:		<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">SI</td> <td style="width: 20px;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	X		DIRECCIÓN WEB	N/A
SI	NO							
X								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL SOLICITAR UN ESPACIO O LOTE DE PANTEON PARA INHUMAR.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias					
PERSONAS FÍSICAS								
-Solicitud de servicio de lote de panteón en caso de no contar con un espacio para sepultar. - TENER RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO MINIMO 6 MESES. - PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA VERIFICAR QUE RADICAN EN TEOLOYUCAN. - IDENTIFICACION OFICIAL (INE O LICENCIA DE MANEJO). - ACTA DE NACIMIENTO Y - CURP, EN COPIAS FOTOSTATICAS Y REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES POR DICHS DERECHOS.		NO	(1)					
Art. 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, Art. 125, fracción v de la ley orgánica municipal del estado de México, Art. 150, sección tercera, del bando municipal de Teoloyucan. estado de México, Art. 155 de la sección octava del código financiero del estado de México y El reglamento de panteones del municipio de Teoloyucan, edo. De México.								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentar la documentación en la dirección ejecutiva de panteones. Revisión de documentos. Expedir orden de pago. Entregar el lote de panteón.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 Día							
COSTO:	\$10,000.00		Fundamento Jurídico Art. 155 Fracciones I, III Y XII Del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Atreves de un convenio de pagos con la tesorería municipal							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección Ejecutiva De Panteones				Dirección Ejecutiva De Panteones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Pablo Chávez Reséndiz					
DOMICILIO:	CALL E:	Avenida Dolores			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlatilco			MUNICIPIO:	Teoloyucan		
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A LAS 18:00 HRS. Y SABADOS DE 09:00 A LAS 13:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede hacer un apartado de lote?				
RESPUESTA:	La venta de lotes es solo para quienes necesiten inhumar.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede poner el lote de panteón a nombre de una persona aunque ella no se presente a realizar los trámites?				
RESPUESTA:	Si, siempre que presenten los documentos en tiempo y forma				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  LIC. DILAN MISAEL GARCIA LOPEZ.	VISTO BUENO:  C. PABLO CHAVEZ RESENDIZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24 DE FEBRERO DEL 2025.
--	---	--

